



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 08 MAY 2024

Res. H N°

0439/24

Expte. N° 4003/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se autorizó el pago de reparación de equipos informáticos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se autorizó la reparación de un monitor Samsung, Inventario 303457 y una maquina fotocopidora marca Toshiba, modelo Studio 357, ubicados en la Dirección de Compras y Patrimonio y Despacho General, Mesa de Entrada y Salida de archivos de esta Facultad;

Que en su momento no fueron emitidas las resoluciones aprobatorias correspondientes al pago de Factura "C" N.º 00001-00000126 de la firma MOYA MICAELA DEL CARMEN y Factura "B" N.º 00034-00005424 de firma TECNOGRAF S.A.;

Que el total gastado asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$34.700,00)**, y los comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la ejecución de los gastos efectuados por la Dirección de Compras y Patrimonio en esta dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$34.700,00)**, correspondiente a la reparación de equipos informáticos detallados en el exordio. -

ARTICULO 2º.-TENER POR IMPUTADOS dichos gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos (S.Sub.Unidad. 027.004.008)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Compras y Patrimonio, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

DJC/JE

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa